



Encargan funciones de la Intendencia Regional III Sur, con sede en Arequipa de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

Nº 335 -2014-SUCAMEC

Lima, 10 DEC 2014

VISTO: El Memorando Nº 4665-2014-SUCAMEC-IR-III-SUR-AREQUIPA de fecha 02 de diciembre de 2014, los Memorando Nº 1181 y 1182 -2014-SUCAMEC-OGRH, ambos de fecha 05 de diciembre de 2014, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 131-2014-SUCAMEC, de fecha 01 de julio de 2014 se designó al señor Lorenzo Gutiérrez Ramírez como Intendente Regional de la Intendencia Regional III Sur.
5. El Memorando Nº 4665-2014-SUCAMEC-IR-III-SUR-AREQUIPA de fecha 02 de diciembre de 2014, contiene la solicitud del señor Lorenzo Gutiérrez Ramírez relacionada a un permiso por tres días con goce de haber a cuenta del período vacacional, entre los días 10 al 12 de diciembre de 2014.
6. Mediante el Memorando Nº 1181-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 05 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, informa que de acuerdo al literal a) del artículo 34 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 305-2014/SUCAMEC, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 31 de octubre de 2014, las licencias con goce de remuneración a cuenta del período vacacional en la entidad, son viables hasta por un término de siete días hábiles y siempre y cuando se cumplan los parámetros establecidos por el citado documento.
7. Al respecto, de la revisión del legajo personal del señor Lorenzo Gutiérrez Ramírez se observa que el mismo cuenta con más de cinco meses laborando en la entidad, razón por la cual, se ha generado el número de días de vacaciones solicitado, resultando procedente la solicitud del Señor Lorenzo Gutiérrez Ramírez.



C. DAVILA



G. MAGÁN



8. Mediante el Memorando N° 1182-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 05 de diciembre de 2014 la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita que se realicen las acciones correspondientes para gestionar la encargatura de la Señorita Carla Cecilia Pérez Fernández, Especialista Legal de la Intendencia, Regional III Sur en el cargo de Intendente Regional III Sur con sede en la región Arequipa.
9. El artículo 15, literal p) del Decreto Legislativo N° 1127, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, ejercer las funciones y atribuciones que le corresponda con arreglo a la normatividad aplicable.
10. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



SE RESUELVE:

1. Encargar, las funciones de la Intendencia Regional III - Sur, con sede en la región Arequipa a la señorita Carla Cecilia Pérez Fernández, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la aludida Intendencia Regional durante los días 10 al 12 de diciembre de 2014, en tanto dure la ausencia del titular.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC